

DIAN registra la marca del programa Operador Económico Autorizado (OEA) y refuerza su valor como sello de confianza internacional

13/04/2026



**Operador
Económico
Autorizado**
COLOMBIA

El registro de la marca del programa Operador Económico Autorizado (OEA) refuerza la confianza en 596 empresas autorizadas, hoy posicionadas como actores clave en el comercio internacional.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) obtuvo por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) el registro de la marca del programa Operador Económico Autorizado (OEA) Colombia, un avance que fortalece su posicionamiento como herramienta clave para la facilitación del comercio exterior, alineada con los estándares de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Con este registro, el programa Operador Económico Autorizado, se consolida como un sello que distingue a las empresas autorizadas como operadores confiables en la cadena de suministro internacional.

El registro de la marca responde a una necesidad que por años han manifestado las empresas: contar con un sello que las identifique como operadores seguros y confiables a nivel nacional e internacional. Este reconocimiento visibiliza el resultado de un trabajo conjunto entre el sector público y privado, que hoy se traduce en mayor confianza y proyección para Colombia en el

comercio internacional.

Actualmente, el programa cuenta con 596 empresas autorizadas, pertenecientes a sectores como el comercio, textiles, industria química y farmacéutica, logística y automotriz, que han fortalecido sus procesos internos y su capacidad operativa.

En el corto y mediano plazo, la DIAN continuará fortaleciendo el programa mediante la vinculación de nuevos actores y la ampliación de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, con el objetivo de consolidar a Colombia como un socio confiable en el comercio exterior.

Las empresas interesadas en hacer parte del programa pueden consultar e iniciar su proceso a través de los canales oficiales de la DIAN.